

PROTECCIÓN PRESTAMO PERSONAL



Cobertura

100%

DEL CAPITAL PENDIENTE
DEL PRÉSTAMO

Ventajas

TRANQUILIDAD

PARA LOS SUYOS

RIESGOS CUBIERTOS

- Fallecimiento por Accidente de Circulación.
- Fallecimiento: producido durante la vigencia del préstamo y causado por enfermedad o accidente.

INDEMNIZACIÓN

- Saldo pendiente de la operación financiera en caso de fallecimiento.
- Capital adicional en caso de fallecimiento consecuencia de un accidente de circulación.

Seguro distribuido a través de Santander Consumer Finance, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A. y sus redes de distribución. CNP SANTANDER INSURANCE LIFE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY es la compañía de seguros irlandesa operando en España en régimen de libre prestación de servicios, con C.I.F. nº N0072567A, inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros con el número L-893 y con domicilio social en 2nd Floor, Three Park Place, Hatch Street Upper, Dublín 2, Irlanda. Órgano de Control: Central Bank of Ireland.

Consulta las Compañías Aseguradoras con las que el Operador mantiene un Contrato de Agencia para la distribución de productos de seguro en www.santanderconsumer.es/obsv. Santander Consumer Finance, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., con CIF A-28122570, está inscrito en el Registro Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con número OV-0089, teniendo su Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente.



Santander
Consumer Finance